Expediente: **2374/08**
Carátula: **CACERES FRANCISCO LEOPOLDO C/ BANCO MACRO S.A. S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20102208138 - TEJERIZO, ANTONIO SEVERO-POR DERECHO PROPIO
20231173499 - BANCO DEL TUCUMAN S.A., -DEMANDADO
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO
20231173499 - PADILLA, ESTEBAN M.-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
20102208138 - CACERES, FRANCISCO LEOPOLDO-ACTOR
90000000000 - MIRRA, RAMON R.-PERITO CONTADOR
27281512159 - TEJERIZO, JULIETA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 2374/08

H103014630519

REF: CACERES FRANCISCO LEOPOLDO c/ BANCO MACRO S.A. s/ ORDINARIO (RESIDUAL) - EXPTE 2374/08

San Miguel de Tucumán, 08 de septiembre de 2023.

Proveyendo la presentación del 01/09/2023 a las 19:38 h: téngase presente la dación en pago efectuada por el accionado y a conocimiento de la parte actora y los peritos intervinientes en autos.

Asimismo, atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), en especial las resoluciones del 20/04/2023 y 19/08/2020, lo manifestado por la parte accionada en la presentación que antecede y existiendo fondos depositados en autos conforme informe bancario que se adjunta a la presente, líbrese oficio al Banco Macro SA - Sucursal Tribunales a fin de que tenga a bien transferir desde la cuenta judicial N° 562200000584395 la suma de $40.367 correspondiente al 18% en concepto de aportes de Ley de los honorarios regulados al letrado Esteban Martín Padilla, MP 4232, CUIT 20-23117349-9 a cargo del accionado Banco Macro SA (conforme imposición de costas de la resolución del 19/08/2020), a la cuenta recaudadora de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a la cuenta N° 362200100005531, CBU 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9.

Comuníquese la presente providencia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán

Actuación firmada en fecha 08/09/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.